

droga, el feminismo, la paz, los derechos humanos, el trabajo, el humanismo cristiano, la familia, los sacramentos, Jesucristo, el ecumenismo, son algunos de los interrogantes a los que contesta Juan Pablo II. «Yo, personalmente —afirma el Romano Pontífice en la respuesta a la pregunta que abre este libro— pienso que Cristo tiene siempre algo más que decir al hombre. En especial al joven. Las suyas son 'palabras de vida'. Están llenas de sencillez y siempre se dirigen al hombre. Puede ocurrir que hoy los jóvenes sean nuevamente conscientes de la verdad y de la fuerza de estas palabras. Descubren que son 'palabras de vida', mientras que otras llevan en sí 'la muerte'; y que son también las palabras de la verdadera libertad».

Pensamos que esta obra, no obstante la sencillez de su concepción, puede desempeñar un gran papel en el acercamiento de la juventud al Papa y a la Iglesia.

PIO G. ALVES DE SOUSA

Carlo CAFFARRA, *Viventi in Cristo. Breve esposizione della Dottrina Cattolica*, Milano, ed. Jaca Book (col. «Già e non ancora», n. 78), 1981, 204 pp., 15 × 23.

La colección que promueve el *Istituto regionale lombardo di pastorale*, y que pretende ser una «Breve esposizione della dottrina cattolica», presenta al público su segundo volumen, dedicado en este caso a la Teología Moral. Su autor es el Prof. Carlo Caffarra, docente de Teología Moral Fundamental en la milanesa Facultad de Teología de la Italia septentrional y director del recientemente creado *Pontificio Istituto para la Famiglia*. Fiel a la idea inspiradora de esta colección, el A. ofrece una lograda síntesis de los temas fundamentales de la Teología Moral.

No es fácil una tarea de este corte, ya que su logro exige comprender cualidades de muy distinta naturaleza: claridad expositiva que haga posible la intelección del texto a un amplio público, sin que eso suponga una trivialización o simplificación de la doctrina moral; penetración en los diversos temas y originalidad en la óptica desde la que se contemplan, con el fin de no limitarse a ser una mera repetición de obras construidas con el mismo fin; omisión del aparato crítico sin abandono del necesario rigor y precisión; tomas de posición —sin entrar en discusiones eruditas— sobre problemas cuya solución clásica ha sido sometida por algunos a revisión; elección cuidadosa de los temas más decisivos; fidelidad al Magisterio de la Iglesia, siempre exigible, pero en mayor grado si cabe cuando lo que se desea exponer es justamente la doctrina católica, etc. Dificultades reales que el A. ha sabido obviar con prudencia y maestría.

La obra se divide en tres partes: la primera (pp. 19-57) —de gran riqueza escriturística— considera la intervención divina —constitutiva y fundante— en la vida cristiana. A lo largo de tres capítulos se pone de relieve la actuación de las divinas Personas en la regeneración y santificación del cristiano; la vida cristiana en nosotros, iniciada en el Bau-

tismo y llevada a su perfección en la Eucaristía, es operada por el Espíritu Santo; por ella somos asimilados a Cristo y se convierte nuestra existencia en una oblación para la gloria del Padre. «Nuestra inserción en Cristo, nuestro existir en El es el fundamento y principio de la ética cristiana» (p. 29). He aquí el momento en el que se inicia la vida cristiana. No se trata, pues, tanto de vivir con Cristo, cuanto de vivir en Cristo o de que Cristo viva en nosotros. Pero es el Espíritu Santo el que lleva a cabo nuestra inserción en Cristo, es El quien «presente en nosotros, opera nuestra asimilación a Cristo» (p. 29) con el fin de hacernos participar en la vida del mismo Dios, manifestando así, de un modo peculiar, su gloria (pp. 42-43). El último capítulo de esta primera parte se dedica a precisar las relaciones entre ética y moral (pp. 45-56).

La parte central del libro (pp. 61-111) abarca tres capítulos a lo largo de los cuales se estudian aspectos fundamentales de la ética cristiana: la ley y la conciencia. La pregunta gira ahora en torno al «orden moral objetivo» que «comprende todo lo que prescribe nuestro estar en comunión con Cristo y, en El, con las demás personas»; se trata, pues, de «individuar las normas que rigen el actuar cristiano» (p. 61). La afirmación más decisiva en este punto podría formularse así: la regla de comportamiento a la que deben atenerse los actos humanos del ser humano es el mismo hombre en su ser natural y sobrenatural (tal como ha sido, por tanto, querido por Dios); o dicho de otro modo, el deber ser debe conformarse al ser. Es manifiesto que toda ética supone una antropología. La norma del cristiano es su nuevo ser en Cristo: debemos actuar como Cristo, ya que somos miembros de Cristo (p. 62); de la misma manera como en la ética simplemente humana la norma de la acción es la «humanidad del hombre como tal» (p. 76). Esa humanidad, con sus dimensiones esenciales, conocidas por la recta razón, constituyen los valores fundamentales que las normas universales e inmutables promulgan como regla de las acciones humanas (pp. 78 ss.). La interiorización y personalización de esos valores manifiesta la naturaleza más honda de la conciencia. Nota en este punto el A., y con pleno acierto, que la conciencia no es la única mediadora entre los valores y la persona: juegan ahí un papel decisivo la parénesis apostólica, la Tradición y vida de la Iglesia, y el Magisterio (pp. 63 ss.).

La tercera y última parte (pp. 115-194) estudia la respuesta del hombre a la llamada de Dios (llamada presente en el hecho mismo de la creación y elevación al orden sobrenatural). La primera condición de esa respuesta es el hecho de la libertad, capacidad o «poder de disponer de uno mismo» que no es, por otra parte, omnímoda y absoluta; se trata de la libertad de una criatura; no se opone por tanto a la norma, la supone; a su vez, «la norma moral, en cuanto tal, exige, como su soporte, la libertad» (p. 124). Mediante la libertad uno dispone de sí mismo. Dos posibilidades caben en esa disposición: o bien dispone uno de sí mismo de acuerdo con su propia verdad, con su verdadero ser, o bien lo hace en contra de esa verdad. En un caso tendremos el acto moral bueno, y en el otro, el pecado. Es lo que el A. analiza en los capítulos dos y tres. Las fuentes de la moralidad, es decir, los elementos que, según el A., determinan la moralidad de los actos humanos son los ya cono-

cidos: objeto moral, fin y circunstancias (pp. 138 ss.). Y si se afirma el papel preponderante de la «voluntad rectamente intencionada» no parece que con ello se quiera quitar importancia al objeto moral, sino destacar la importancia de la rectitud de intención en las acciones humanas. Por eso insistirá el A. en que para lograr la bondad moral de la acción se requiere respetar «simultáneamente» las tres condiciones (p. 141). Por lo que se refiere a la distinción entre pecado mortal y venial se identifica éste con pecado «ligero» y aquel con «grave» sin ceder a distinciones que podrían confundir. En el capítulo cuarto se destaca la importancia de una permanente conversión; no resulta difícil entenderlo si se tiene en cuenta que el hombre vive «en una especie de terreno intermedio, de claroscuro espiritual entre el pecado y el bien» (p. 171). Por último, el paso de la reflexión ética «fundamental y general» a un más «particularizada y especializada» (p. 177) constituye el objeto del capítulo quinto; en él se analiza el contenido fundamental de los diez mandamientos y su relación con las Bienaventuranzas y la Ley del Espíritu.

Este breve resumen del contenido del libro del Prof. Caffarra no da, lamentablemente, una imagen cabal de la riqueza, exactitud, aliento y, con frecuencia, belleza, de muchas de sus páginas. Entre sus logros destacaré solamente algunos: la abundancia de textos bíblicos que, sobre todo en la primera parte, sirve de fundamento a la exposición doctrinal sistemática (cumple así el A., y con creces, la indicación que el n. 16 de *Optatam Totius* hace a los profesionales de la Teología Moral) y contribuye decisivamente a crear el espíritu estimulante que permea todo el libro constituyendo una de sus características más importantes; la selección de textos magisteriales o de diversos autores, que cierran cada uno de los capítulos ayudan a evitar cualquier asomo de frialdad en la exposición de los temas; la claridad —muy de agradecer en un libro de este género—, no exenta de las necesarias matizaciones, con que el A. se pronuncia en cuestiones tan importantes como la imposibilidad de verdaderos conflictos de valores y, por tanto, de deberes (p. 82), la negación de dimensiones humanas pre-morales (p. 80), la universalidad e inmutabilidad de la ley natural y su relación con la dimensión histórica del hombre (p. 88), su declarado antivoluntarismo (pp. 83, 86), el acertado planteamiento de las relaciones entre Magisterio y conciencia (pp. 106-107), la afirmación, sin ambages, de la existencia de actos intrínsecamente malos (p. 156). El A. deja entrever a menudo un conocimiento exacto de los problemas que tiene hoy planteados la Teología Moral; con frecuencia, toma posición con una simple anotación o con un inciso aparentemente inocuo; así ocurre, por ejemplo, al hablar de las relaciones entre ética y moral, la mediación de la Iglesia, la distinción entre normas categoriales y trascendentales, la especificidad de la moral cristiana, etc. No obstante, en ocasiones, hubiera resultado de interés explicar, aún con brevedad, algunos puntos: lo sugerente del esbozo hace desear su acabamiento; así, y valga como ejemplo, a la hora de poner de relieve cómo la finalización sobrenatural del hombre no puede dejar de influir en su constitución.

En resumen: una magnífica obra del Prof. Caffarra que cumple con

creces el fin que se propone la nueva colección. Se puede augurar, sin miedo a error, que su lectura resultará provechosa tanto para el público no especializado como para los estudiosos de estos temas.

JOSÉ MARÍA YANGUAS

COMMISSION THÉOLOGIQUE INTERNATIONALE, *Problèmes doctrinaux du mariage chrétien*, Louvain-la-Neuve, Centre Cerfaux-Lefort («Lex Spiritus Vitae», n. 4), 1979, 378 pp., 16 × 24.

La Comisión Teológica Internacional dedicó la sesión de diciembre de 1977 a la «doctrina del matrimonio cristiano». El libro que aquí se reseña recoge el fruto de esos trabajos. Lo presenta el Secretario de la C.T.I., que explica el contenido y alcance de las dos partes de que consta (cfr. pp. 13-21). La primera comprende cinco series de proposiciones, que obtuvieron la aprobación completa de la C.T.I., no sólo en su inspiración de base, sino también en sus términos y forma de presentación. Las proposiciones van seguidas de un breve comentario —2 ó 3 páginas por término medio—, del que se hacen responsables, junto con el autor, los miembros de una Subcomisión especial integrada por: B. Ahern, C. Caffarra, Ph. Delhay, W. Ernst, E. Hamel, K. Lehmann, J. Mahoney, J. Medina y O. Semmelroth. La traducción latina de las proposiciones concluye la primera parte del libro (pp. 132-145). La segunda parte comprende varias relaciones y estudios que sirvieron de base a dicha Subcomisión para elaborar las proposiciones y el comentario, y que sólo comprometen a sus autores respectivos.

La primera serie de 10 proposiciones trata del matrimonio como institución; el comentario es de W. Ernst (pp. 28-64). La 1.^a proposición afirma que la alianza matrimonial se basa en las estructuras permanentes que diferencian entre sí al hombre y a la mujer, y ha sido querida por Dios Creador como institución, con vistas a la ayuda mutua de los esposos, en el amor y la fidelidad, y a la educación de los hijos en la comunidad familiar; como tal institución es objeto también del querer de los esposos. Las dos siguientes proposiciones se refieren a la doctrina del Nuevo Testamento, y ponen de relieve la inserción del matrimonio cristiano en el misterio de alianza y amor que une a Cristo y la Iglesia. Siguen luego tres aserciones (4.^a-6.^a) que se refieren respectivamente a la celebración del matrimonio en los tres primeros siglos, y en las tradiciones oriental y occidental. Las proposiciones 7.^a, 8.^a y 9.^a enuncian de modo general la necesidad de adaptar la celebración del matrimonio, de acuerdo con los principios del Concilio Vaticano II, aprovechando los valores auténticos de los nuevos pueblos que se incorporan a la Iglesia y favoreciendo el bien de la persona humana según su vocación. La proposición 10.^a es una defensa de la institución matrimonial frente a la crítica marxista.

Las 4 proposiciones que integran la segunda serie tocan el tema de la sacramentalidad del matrimonio; el comentario es de Ph. Delhay (pp.